

FECHA: 25/07/2012

EXPEDIENTE Nº: 1554/2009

ID TÍTULO: 2501355

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Gestión Turística por la Universitat Politècnica de València
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Centro/s</b>	• Escuela Politécnica Superior de Gandía
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son: Cambios en la estructura del módulo optativo para dotar de mayor flexibilidad al título.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de modificación del Título oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

#### RECOMENDACIONES

#### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Dado que la universidad plantea una oferta de optativas abierta, incluyendo asignaturas de otros grados aparte de las específicas de Turismo y, la universidad no menciona las asignaturas concretas que se van a ofrecer anualmente, será de especial supervisión la oferta anual real de asignaturas optativas relacionadas con el ámbito del Turismo en el proceso de Seguimiento del grado.

Se recomienda imperativamente y será objeto de especial seguimiento durante el proceso de implantación del título que se rellene la tabla correspondiente al sistema de evaluación del módulo Optativo incluyendo, al menos, valores mínimos y máximos de los pesos de las actividades sujetas a evaluación.

Madrid, a 25/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken